



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO N° 622 /

RENAICO, 02 de octubre de 2015.-

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don **HECTOR GUILLERMO PUENTES NAVARRETE**, a contar del 02 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015, quien prestara servicios en el Programa Mantenimiento y Reparación, Subprograma Mantenimiento Cementerio.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$1.233.333.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	MANTENCION Y REPARACION
SUBPROGRAMA	MANTENCION CEMENTERIO
PRESUPUESTO VIGENTE	\$2.877.777.-
VALOR CONTRATO	\$1.233.333.-
GASTO ACUMULADO	\$2.877.777.-
SALDO	\$0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado



V°B° CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO N° 627 /

RENAICO, 08 de Octubre 2015.-

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña **VALERIA DEL CARMEN TORRES RIOS**, a contar del 08 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015, quien prestara servicios en el Programa OMJ, Subprograma Personal.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$450.000.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. CULTURALES
PROGRAMA	O.M.J.
SUBPROGRAMA	PERSONAL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$7.357.762.-
VALOR CONTRATO	\$450.000.-
GASTO ACUMULADO	\$7.357.762.-
SALDO	\$0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



VºBº CONTROL

JCRM/GCHS/VGA/jdg.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado